



RESOLUCIÓN
DIGITAL

MENDOZA, 15 de noviembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 38427/2023, en el que la Secretaría de Virtualidad, solicita la designación de los coordinadores/as y referentes, dentro de la estructura organizativa del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Facultad de Filosofía y Letras, y

CONSIDERANDO:

Que en la estructura de gestión del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Facultad de Filosofía y Letras, según Ordenanza N° 001/2019-D. - Anexo I, se especifican los perfiles y las funciones.

Que estas designaciones permitirán continuar con las acciones llevadas a cabo en la Facultad de Filosofía y Letras en el Área de Virtualidad desde el año 2014, con propuestas y actividades de innovación educativa con TIC, desarrolladas en forma continua en ofertas de pregrado, grado, posgrado, extensión universitaria y en el programa de nacionalización e internacionalización en casa.

Por ello, y teniendo en cuenta lo normado en las Ordenanzas Nros. 001/2019-C.D. y 45/2019-C.D., en el marco del Sistema de Educación a Distancia (Res. Nros. 4280/2018-R. y 133/2021-C.S.,) y en uso de sus atribuciones,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar **Coordinadores del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED)** de esta Facultad, a los siguientes docentes:

Coordinación de Capacitación, Innovación y Vinculación: Lic. Esp. Leonardo Luis CASTILLO (DNI 29373182-Leg. N° 31253)

Coordinación de Planificación, Evaluación y Seguimiento: Mgtr. María Antonella DIBLASI (DNI 29939237-Leg. N° 32373)

Res. n° 915/2023



RESOLUCIÓN
DIGITAL

-2-

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes docentes como **Referentes de la Comisión Asesora de Virtualidad del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED)** de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Referentes de carreras de pregrado y grado:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	LEGAJO	CARRERA
ENCINA, Natalia Florencia	26055666	27899	Ciencias de la Educación
CULOTTA, María Cecilia	33761426	33042	Historia
ZENOCRATTI, María Ailén	38007647	32865	Portugués
DIBLASI, María Antonella	29939237	32373	Turismo
ALANIZ, Analía Carla	34627413	33519	Portugués
RIBA, Laura Irene	27759068	33270	Geografía
PUEBLA, Lorena Ivana	24447647	29138	Arqueología
MELLADO, Silvia Ivana	28774703	30318	Inglés
SILVA, Ana Laura	35211865	32540	Historia
DARNERIS GIMENEZ, Andrés Edgardo	34917954	31429	Ciencias de la Educación
ESPECHE, María Paula	36417446	33542	Letras
PÓVEDA TOURIS, Wanda	31320261	29502	Inglés
MARTI, Daiana Anabel	36731416	22342	Ciencias de la Educación
GIRAUD, Mónica	11680367	28792	Francés
FARÍAS, Leticia Verónica	30176209	28627	Turismo
SALOMÓN, José Agustín	33761985	32488	Filosofía
DÍAZ, Yamila Gisel	32665358	32017	Filosofía
FONT, Fabiana Marcela	20116825	28704	Francés
CASTILLO, Leonardo Luis	29373182	31253	Arqueología

Res. n° 915/2023



RESOLUCIÓN
DIGITAL

-3-

Referentes de lenguas extranjeras

ESPRESATTI, María Carolina	23291098	34263	Historia y Arqueología
CORREAS, María Victoria	32879123	-	Portugués
GARCÍA RIVAS, Carolina	31282404	29070	Letras
ARANITI, Lidia Adriana	17410735	35208	Geografía
PUSTAVRH, Cecilia	92811804	26485	Francés
BENEGAS, María Claudia	18700308	-	Inglés
CAPORALINI, Carolina	22625379	31765	Ciencias de la Educación
ESPINDOLA, Ana Clara	33578727	34533	Filosofía
CONTÉ, Constanza	29385948	-	Geografía

Referentes de Extensión Universitaria

VARELA, Fabiana Inés Rita	17317266	20025	Secretaría de Extensión Universitaria
MIRALLES, María Belén	33440361	32783	Secretaría de Extensión Universitaria

Referente de Posgrado

RIPAMONTI, Paula Cristina	21809516	27361	Secretaría de Posgrado
---------------------------	----------	-------	------------------------

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 915/2023

Firman la presente: Prof. Mgtr. Viviana Carmen Ceverino – Vicedecana a cargo del Decanato,
Lic. Patricia Alejandra Pita-Directora a cargo de la Dirección General Administrativa.